

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 17 de mayo de 1951 por la que se crean Escuelas maternales con destino al Grupo escolar «Porta Coeli», de Los Almendrales, del barrio de Usera, de esta capital.

Ilmo. Sr.: Necesidades urgentes de la enseñanza hacen precisa la creación de dos Escuelas Maternales en el Grupo escolar «Porta Coeli», de Los Almendrales, barrio de Usera, de los suburbios de esta capital, y

Teniendo en cuenta que en el expresado Grupo se dispone de aquellos elementos necesarios para la adecuada instalación y funcionamiento de las nuevas Escuelas Maternales; que existe crédito disponible del consignado en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales, así como del figurado para los gastos de sostenimiento de estos Centros, y haciendo uso de las facultades que a este Departamento confiere el Decreto de 5 de mayo de 1941,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente dos Escuelas Maternales en el Grupo escolar «Porta Coeli», de Los Almendrales, barrio de Usera, de los suburbios de esta capital, y dependientes del Consejo de Protección Escolar, concedido por Orden ministerial fecha 26 de noviembre de 1949.

2.º La dotación de cada una de las cuatro Maestras que se crean con destino a las expresadas Escuelas Maternales, será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón general del Magisterio tengan las Maestras que se designen para regentarlas, y para la provisión de las plazas se considerarán creadas definitivamente cuatro plazas de Maestras nacionales, dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

3.º La Dirección de las Escuelas Maternales que se crean en virtud de esta Orden, será ejercida por la Directora del Grupo escolar.

4.º Que para atender a todos los gastos de organización y sostenimiento de dichas Escuelas Maternales sea librada, en la forma reglamentaria, la consignación anual de 6.000 pesetas, con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo quinto, concepto segundo y subconcepto primero del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

5.º El nombramiento de las Maestras con destino a las Escuelas Maternales que definitivamente se crean en virtud de esta Orden, será acordado por este Ministerio, a propuesta formulada, con arreglo a las disposiciones vigentes, por el Consejo de

Protección Escolar establecido por Orden ministerial fecha 26 de noviembre de 1949. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de mayo.)

(G. C.—2.458)

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la sarna en el ganado caprino de don Víctor Partida Aldea, que se encuentra aislado en la finca «El Canchar», del término municipal de Valdemorillo, enfermedad que fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 90, de 16 de abril último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.514)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

La Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo corriente, acordó:

«Incluir en el artículo 2.º de la Ordenanza vigente para percepción de tasas por prestación de servicios en los Establecimientos benéficos y demás dependencias de la Corporación, la visita de museos y exposiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 601 de la ley de Régimen Local, señalándose como tipo máximo de percepción el de cinco pesetas, observándose en la adopción y tramitación posterior a este acuerdo lo dispuesto en el capítulo VII, título tercero del libro IV de la propia ley de Régimen Local.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, duran-

te un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 29 de mayo de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

La Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo corriente, acordó:

«Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, un suplemento de crédito por 30.000 pesetas al concepto número 332, «Para vestuario, armamento y caballerías», del Servicio Forestal, del capítulo XIII, artículo 2.º, mediante extracción de dicha suma del disponible que al día de la fecha presenta el concepto número 338, «Para obras y construcciones en los viveros y montes», del mismo capítulo y artículo, con sujeción a los preceptos que al efecto determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades que determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 29 de mayo de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Vallecas

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del reemplazo de 1949 Luis Cabañas Jiménez, interesa conocer el paradero del padre del mismo, llamado Herminio Cabañas Garijo, natural de Tudela de Duero (Valladolid), de cincuenta y un años de edad, casado con Manuela Jiménez Adrián, de oficio calefactor, cuyo último domicilio en esta localidad fué en la calle de Felipe Fraile, núm. 4, el cual desapareció en el frente de Carabanchel a fines del año 1936, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que

sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los efectos indicados.

Madrid, 23 de mayo de 1951.—El Teniente Alcalde, Sebastián Inchausti.

(G. C.—2.492)

(X.—884)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO PARA LA EJECUCION POR SISTEMA DE DESTAJOS DEL PROYECTO DE AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL SIFON DE LA ARTERIA DE SAN BERNARDO EN SU CRUCE CON LA AVENIDA DE JOSE ANTONIO (F. C. METROPOLITANO DE MADRID, LINEA CALLAO-ARGUELLES)

DESTAJO NUM. 1

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de este Canal, en su sesión del día 28 de abril del año actual, esta Delegación saca a concurso la ejecución del Destajo núm. 1 del «Proyecto de ampliación y acondicionamiento del sifón de la Arteria de San Bernardo, en su cruce con la avenida de José Antonio» (F. C. Metropolitano de Madrid, línea Callao-Argüelles), aprobado por O. M. de 12 de marzo de 1951.

El importe de la ejecución del destajo es de cuatrocientas noventa y ocho mil seiscientos noventa y una pesetas diecisiete céntimos (489.691,17).

La fianza para tomar parte en el destajo será del 2 por 100 (dos por ciento), o sea nueve mil novecientos setenta y tres pesetas ochenta y dos céntimos (9.973,82).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, en Madrid, de diez a trece horas, hasta el en que se cumplan los treinta días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas del Canal de Isabel II dos días hábiles después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

El proyecto, presupuestos, planos y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto durante el citado plazo en la Secretaría de la Dirección facultativa.

Madrid, 26 de mayo de 1951.—El Delegado, B. Granda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., clase ..., tarifa ..., expedida en ..., el ... de ... de ..., domiciliado en ..., calle de ..., nú-

mero ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día ... de ... de 1951, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo núm. ... (en letra y cifra) para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo correspondientes al «Proyecto de ampliación y acondicionamiento del sifón de la Arteria de San Bernardo, en su cruce con la avenida de José Antonio (F. C. Metropolitano de Madrid, línea Callao-Argüelles)», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ... (aquí la cantidad en letra), y en el plazo de ... (en letra y número) y a cumplir las referidas condiciones, las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.487) (O.—17.811)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18 de noviembre de 1950, con los números 358.277 de entrada y 168.419 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Julio Requejo Requejo, de su propiedad, y para que le sirva de garantía al mismo para responder de su gestión como Administrador de Loterías en Puebla de Sanabria (Zamora), y a disposición de la Dirección General de Timbre y Monopolios; importa el depósito 6.000 pesetas Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 15-7-945.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.484)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

AUTORIZANDO A DON AGUSTIN G. DE AMEZUA LA INSTALACION DE LA LINEA ELECTRI- CA QUE SE CITA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de don Agustín G. de Amezuza, domiciliado en Madrid, calle de Moreto, núm. 6, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Agustín G. de Amezuza, de Madrid, la instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios, trifásica, de circuito simple, que con una longitud de 1.863 metros, arrancando de la de igual tensión de La Poveda a Arganda, propiedad de Unión Eléctrica Madrileña, termina en un centro de transformación propiedad de don Agustín G. de Amezuza en su finca del término de Arganda.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

Segunda. La instalación de la línea se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

Tercera. Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

Cuarta. El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Quinta. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Sexta. La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Características de la línea que se autoriza

Clase de corriente: Trifásica 50 p. p. s., 15.000 voltios, circuito simple. Recorrido: Comienzo línea de Unión Eléctrica Madrileña desde La Poveda a Arganda. Longitud: 1.863 metros.

Conductores: De cobre de 10 mm.² de sección.

Aisladores: Tipo rígido, porcelana, para 20.000 voltios.

Apoyos: Columna metálica en el arranque y postes de madera de 9 metros de longitud, reforzados en los puntos estratégicos y vano normal de 40 metros.

(G. C.—2.488) (O.—17.810)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTOS

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente sobre modificación de fines de la Fundación de don Romualdo Marços, denominada «Hospital de Móstoles», y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la vigente Instrucción de 14 de marzo de 1899, se concede audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, plazo durante el cual se encontrará el expediente de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, número 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—2.479)

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente para clasificar como Fundación benéfico-docente de carácter particular la denominada «Fundación Fernando Benet Rasbó», instituida

en esta capital por la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, en su vista se ha acordado conceder audiencia a los interesados en sus beneficios para que dentro del plazo de quince días puedan alegar lo que a su derecho convenga, haciendo saber que el mencionado expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia (Amor de Dios, número 6), durante el plazo concedido, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación del edicto en este periódico oficial.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—2.478)

Administración Principal de Correos de Madrid

EDICTO

Don Eugenio Merlo de Anca, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos y Administrador principal de esta provincia.

Por el presente cita y emplaza al cartero urbano de la plantilla de Aranjuez don Granada Núñez Moliner, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comunique de oficio al Consejo de Dirección de Correos (Secretaría), si nombra defensor en el expediente disciplinario que se le sigue o si desea defenderse por sí mismo.

Si transcurrieran los días señalados sin contestar a esta invitación, se estimará que voluntariamente renuncia a designar defensor y se le nombrará uno de oficio.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—Eugenio Merlo de Anca.

(G. C.—2.480)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Inclusa, de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina contra los deudores que a continuación se relacionan, por los débitos que se expresan, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración de rebeldía.

Industrial

Francisco de Mora, paseo del Molino, número 13.—Matias Abela Benito, Martín de Vargas, 6.—Eustaquio Gutiérrez, Rodas, 7.—Jesús García, Rodas, 17.—Bernardo Pérez, Rodas, 11.—Antonio Estra, Mira el Sol, 15.—Manuel Sancho, Mira el Sol, 10.—Jesús Cañavío, Embajadores, 68.—Antonio del Opel Salvador, Mesón de Paredes, 80.—Cirila Giménez Martín, Mesón de Paredes, 80.—Leonardo Pérez Martín, Toledo, 145.—Ascensión Moreto, Cascorro, 17.

Juan Rodríguez, Antonio Zozaya, 3.—Manuel Martín Gálvez, plaza Antonio Zozaya, 69.—Salvador Valentí, Antonio Zozaya, 23.—Ramón Martínez Fernández, Ribera de Curtidores, 10.—Pedro Casas, R. de Curtidores, 26.—Pedro Vicente Martínez, Duque de Alba, 7.—Ale-

jandro Fernández, paseo de las Acacias, número 81.—María Rodríguez Barreiro, Toledo, 135.—José María Fernández Martín, paseo Acacias, 81.—Mónica Benito, Huerta del Bayo, 8.

Salustiano Serrano Muñoz, Embajadores, 90.—Julio Gilarranz, San Cayetano, 7.—Doroteo Melgar, Fray C. González, 52.—Cayetano Menéndez, Fray C. González, 8.—Prudencio Sánchez, Fray C. González, 5.—Antonio Andrés Martín, Ribera Curtidores, 25.—Jesús Cadenas, Fray C. González, 7.—Feliciano Candelas, Fray C. González, 7.—Pedro Guillén Tucía, Fray C. González, 13.—Joaquín Casas Castillo, Ribera Curtidores, 13.—Carmen Monje, Ribera Curtidores, 11.

Francisco Alonso, Ribera Curtidores, número 7.—Mariano Palacios Garrido, Ribera Curtidores, 7.—Domingo Salas, Ribera Curtidores, 3.—Juan Cremades, plaza Cascorro, 9.—Agustina Colás, Fray C. González, 4.—Joaquín Miranda, Rodas, 56.—Benjamín García, Rodas, 3.—Benjamín Novo Ramos, Embajadores, 214.—José Castro, Mercado Central.—José Gumiel Calatayud, Mercado Central.—Amelio Sebastián, Mercado Central.—Antonio Rodríguez Vidal, Mercado Central.—Ricardo Payá Ibarra, Mercado Central.

Claudio Gohzález, Ribera Curtidores, número 124.—Manuel Martín, Embajadores, 106.—Fernando Moreno, Labrador, 14.—Joaquín López, Ribera Curtidores, 35.—Encarnación Domingo, Ribera Curtidores, 57.—Francisco Cerrato, Ribera Curtidores, 23.—Rafael Ortiz, paseo de los Olmos, 18.—Manuel Gómez, Mercado de San Fernando, 81.—V. A. Campo, Labrador, 17.—Comité Talleres Mecánicos Liadró, paseo del Canal, 14.—Mariano Sánchez González, Baltasar Bachero, 6.—Fernando Gordillo, Embajadores, 138.

Multas

Angel García Flores, Santiago el Verde, 9.—Rogelio Santo Rodríguez, Amparo, 96.—Anastasio Geboles Cañamo, Provisiones, 12.—Luis Fernández, Ronda de Toledo, 10.—Benigno García Aguado, Mesón de Paredes, 84.—Rafael Casas Gómez, Encomienda, 13.—Bienvenido Hermoso Valero, Divino Vallés, número 16.—Santos Valentín, Mesón de Paredes, 41.—Felisa González Vázquez, Alejandro Saint Aubin, 3.—Modesto Aboli Torre, Toledo, 147.—Isidro Luengo Ontiveros, Amparo, 54.—María Hidalgo Cámara, Huerta del Bayo, 8.—Mercedes Pérez García, Francisco Díaz, número 365.—Antonio Moreno Fernández, Antonio López, 23.

Utilidades, 1.ª y 2.ª

Natividad Treviño Álvarez, Embajadores, 19.—Fernán Cortés Cantín, Embajadores, 62.—Teodosio Blas Calvo, Sombrerete, 2.—Enrique Bárbara Reynalte, plaza del Progreso, 8.—Graciano Sierra Álvarez, plaza Beata María Ana de Jesús, 1.—Vicente Serra Longa, Mercado Central.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—M. Martínez-Avial.

(G.—1.028)

Gremio Fiscal de Cines de Madrid

Don Miguel Aguilera Eguizabal, Vicepresidente, en funciones de Presidente de la Junta Administrativa del Gremio Fiscal de Cines de Madrid.

Hago saber: Que a partir de este día, y durante ocho días hábiles, de diez a dos de la mañana y de cinco a ocho de la tarde, conforme determina el artículo 36 del Reglamento Orgánico de este Gremio, estará a disposición de los contribuyentes, en la Secretaría del mismo, el repartimiento de las cuotas que han de satisfacer en el año de 1951 por el impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo (Epígrafe 5.º, Representaciones Cinematográficas), cada uno de los locales de cine incluidos en el Contrato que re-

gula el Concierto establecido, para la exacción del citado impuesto, entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y esta Entidad.

Dichos contribuyentes podrán interponer, en el plazo de ocho días hábiles y cuatro días más, a partir de la notificación individual de la cuota, el correspondiente recurso ante la Junta de Agravios de este Gremio, bien entendido que sin perjuicio de las resoluciones que recaigan en las reclamaciones que se formulen, el reparto es ejecutivo y no se suspenderá el cobro de la cuota mensual correspondiente, según se tiene establecido en el artículo 41 del citado Reglamento Orgánico de este Gremio.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—Miguel Aguilera.

(G. C.—2.490) (O.—17.809)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Justo Contreras García, domiciliado en Madrid, calle de Divino Pastor, núm. 11, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en un tramo a partir de la desembocadura del arroyo de los Calabozos, aguas abajo, en término municipal de Alcobendas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de doce (12,00) pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 24-48).

Madrid, 23 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.486) (O.—17.812)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Inscripciones

ANUNCIO

Don Luis Ruiz Ruiz, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Santa Catalina, número 3, solicita la inscripción en los Registros Administrativos de Aguas Públicas de un aprovechamiento del río Henares, con dos tomas, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino al riego de parte de la finca denominada «La Oruga», utilizando un caudal de noventa litros por segundo.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos en el artículo 70 del nuevo Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo tercero del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Alcalá de Henares o en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto

to el expediente de referencia. (I. N. 1.327.)

Madrid, 26 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.512) (O.—17.813)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcorcón, a 26 de mayo de 1951.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—2.495) (O.—17.806)

CERCEDILLA

Declarada de urgencia por este Ayuntamiento la adquisición y colocación de 51,60 ml. de tubería, con desmonte de la actual apertura y relleno de zanjas y apisonado de tierras, así como dos piezas especiales, se anuncia subasta-concurso que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas de su mañana, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que figura en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se halla a disposición de quien pudiera interesarle hasta el día anterior, y durante las horas de oficina (diez a dos y media).

Cercedilla, 23 de mayo de 1951.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—2.494) (O.—17.807)

VILLAREJO DE SALVANES

La cuenta general del Presupuesto Especial formado para el sostenimiento del Juzgado comarcal de esta Villa, correspondiente al ejercicio de 1950, con sus justificantes, se halla expuesta al público por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones y reparos y observaciones, las cuales se presentarán por escrito.

Villarejo de Salvanes, 22 de mayo de 1951.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—2.497) (O.—17.805)

La cuenta general del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1950, con sus justificantes, se halla expuesta al público por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones y reparos y observaciones, las que se presentarán por escrito conforme determina el vigente Decreto sobre Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Villarejo de Salvanes, 22 de mayo de 1951.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—2.498) (O.—17.804)

MAJADAHONDA

La cuenta general del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1950, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por el término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, a contar de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Majadahonda, a 26 de mayo de 1951.—El Alcalde, Julio Labranderero.

(G. C.—2.499) (O.—17.803)

CHINCHON

Formulada y rendida la cuenta general de Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año de 1950, queda expuesta al público en Secretaría, por término de quince días, para que durante este plazo y los ocho días siguientes puedan presentarse los reparos

y observaciones que sean pertinentes en forma reglamentaria.

Chinchón, 26 de marzo de 1951.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—2.500) (O.—17.802)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas generales y liquidación del Presupuesto ordinario de 1950, y sus justificantes, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen oportunas.

Los Molinos, 29 de mayo de 1951.—El Alcalde, Primitivo Herrero.

(G. C.—2.501) (O.—17.814)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en autos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Fotografía Piñero, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, una máquina trípode mecánica de 13 x 18, de campaña, con objetivo «Zeiss», núm. 142.291, tasada en tres mil quinientas pesetas, la que se encuentra depositada en el apremiado don Fernando Piñero Jimeno, en el estudio sito en la calle de la Montera, núm. 20, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día 15 de junio próximo, a las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—2.421) (C.—6.158)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 2, de esta capital, en autos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Fotografía Piñero, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, una máquina fotográfica de taller, dos columnas, tamaño 18 x 24, francesa, con herrajes niquelados y objetivo «Stelar», núm. 8, serie i. b. f. 4 f. 300-50835-Brevete S. G. D. G.—Berthiot, tasada en nueve mil pesetas, la que se encuentra depositada en el apremiado don Fernando Piñero Jimeno, en el estudio sito en la calle de la Montera, núm. 20, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 15 de junio próximo, a las doce, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—2.420) (C.—6.159)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistra-

tura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el número 911, de 1950, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, a instancia de Santiago Santos Sánchez, contra la empresa Talleres «Chamón», sobre reclamación en concepto de despido; en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en lo siguiente:

Una prensa excéntrica, para troquelar, marca «Jofe», de ocho a diez toneladas métricas, sin número de fabricación.

Cuyos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 14 del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, número 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la misma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se hallan en calidad de depósito en poder de don Emilio Romero Márquez, domiciliado en esta capital, calle de Lista, número 85, primero izquierda, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente; y cuyos bienes se encuentran sitos en la calle de Mira el Río Baja, número 13.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.174)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el número 24, de 1951, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, a instancia de Pedro Martín Ladero, contra la empresa Industrias «Lladro», sobre reclamación en concepto de despido; en los cuales, y por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en lo siguiente:

Una nevera, marca «General Electric», con motor eléctrico.

Un torno mecánico para elaborar madera, con motor eléctrico, marca «Delco Motor», de 110-220 w. y 1.440 r. p. m., con su correspondiente juego de poleas.

Cuyos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de nueve mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 14 del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, número 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la misma

la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se hallan en calidad de depósito en poder de don Jesús Muñoz Rodríguez, domiciliado en esta capital, calle 'Mejorada del Campo, número 4, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente; y cuyos bienes se encuentran sitos en el paseo del Canal, número 6.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.175)

Audiencia Territorial de Madrid

En la causa seguida contra Tomás Sigler de los Ríos, por lesiones, procedente del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, la Sala de Vacaciones de esta Audiencia Provincial, en su proveído de treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta acordó llamar por segunda vez al penado Tomás Sigler de los Ríos, por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de diecisiete de marzo de mil novecientos ocho, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que dicha inserción se verifique comparezca ante dicho Tribunal a la práctica de la expresada diligencia, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será excluido de los beneficios que le han sido concedidos.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—2.340)

(C.—6.130)

Audiencia Territorial de Madrid

En la causa seguida contra Eduardo Asenjo de Pablo, por lesiones de Diego Redondo Fernández, procedente del Juzgado de instrucción número trece, la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, en su proveído de diez de julio de 1950 ha acordado citar por edictos al penado Eduardo Asenjo de Pablo, a virtud de desconocerse su actual domicilio o paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante dicho Tribunal a la práctica de las diligencias prevenidas por el artículo séptimo de la ley de Condena Condicional, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de ser excluido de los beneficios que le han sido concedidos.

Y para que conste, y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—2.315)

(C.—6.135)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace haber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Anselmo de Villota y Muniesa y bajo el número 67, de 1951 (R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de 23 de enero de 1951, desestimatoria de la reclamación contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, por cantidades indebidamente percibidas por ese Ayuntamiento, en concepto de arbitrios de solares.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.021)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gonzalo Ros Colomines y bajo el número 68, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1951, denegatorio de licencia para instalación de maquinaria en fábricas de mosaicos y losetas hidráulicas en la calle de Algodonales, número 12,

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.171)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Guglieri Navarro, y bajo el número 80, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de 31 de marzo de 1951 y decreto de su Presidente, de 15 y 20 de marzo de 1951, que aprueba y confirma dicho acuerdo, y contra acuerdo de 14 de abril de 1951, denegatorio del recurso de reposición interpuesto contra dichas disposiciones.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.217)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Banco de la Propiedad, y bajo el número 75, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de diciembre de 1950, que desestimó la reclamación de la Entidad recurrente por concepto de apremios en Contribución Territorial Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.216)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, S. A., y bajo el número 76, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de diciembre de 1950, que desestimó la reclamación

de la Sociedad recurrente por concepto de contribución sobre usos y consumos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.215)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia de diecinueve del actual, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en expediente promovido por doña Pilar, doña Dolores, doña Leonor Sama Pérez y doña Angela Sama Naharro, sobre inscripción de dominio a su favor y de otros, de dos parcelas de terreno, señaladas con los números treinta y ocho y treinta y nueve en el plano, con fachada a la calle de Lanuza, señaladas, respectivamente, con los números diecinueve y veintiuno, y se cita a don Antonio García López, en concepto de colindante, cuyo domicilio y paradero se ignora, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de diez días siguientes a la inserción pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Madrid, a 19 de mayo de 1951.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—15.833)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de pobreza formulada por el Procurador señor Rivera, en nombre y representación de doña María de la Concepción Ródenas Heredia, por sí y como representante legal de su hijo Julián Ramón Rafael Alonso Ródenas, contra doña Leonilda Casajuana Pereira, asistida de su esposo; doña Aurora, doña Carmen, doña Josefina y doña Patrocinio Casajuana Pereira, estas dos últimas asistidas de sus esposos, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza de la primera para litigar en autos sobre reivindicación de los derechos de arrendamiento correspondientes a la finca «Hijares», sita en Pueblanueva, de la que se ha conferido traslado, y, en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente a las demandadas doña Aurora, doña Carmen, doña Josefina y doña Patrocinio Casajuana Pereira, estas dos últimas asistidas de sus respectivos esposos, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—6.177)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el Excmo. señor don Alfonso Peña Boeuf, representado por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, contra «Crédito Hispánico», Sociedad Anónima, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día,

he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, término de ocho días, y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo, cuyas marcas, numeración y demás características de tales bienes constan en los autos y en el informe del perito, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintiséis de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Julio Pérez López de Basano, empleado de la deudora, en el domicilio de ésta, calle de Alcalá, número veintidós.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—15.831)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se publique el anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173, señala, a contar desde la fecha de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Rivas Esparis (María Elena de), natural de Pontevedra, hija de Emilio y de Luisa, de treinta y tres años, casada, con residencia habitual en Buenos Aires, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de los de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 77, de 1951, por estafa.

(B.—3.037)

Capetillo López (Emilio), natural de Madrid, hijo de Félix y de Teudisela, de veintisiete años, casado, chófer, domiciliado últimamente en la carrera de San Francisco, número 12, piso cuarto derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 125, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—2.584)

JUZGADO NUMERO 3

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 3, de Madrid, en la apelación del proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número 3, por don Fernando Guevara Roldán, contra doña Salvadora Hernández Maeso, y en virtud de haber fallecido esta última, se cite a los posibles herederos de la misma, incluso a su viudo, don Antonio Astoquia, de quien no dieron razón en el domicilio que se indicaba, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a sostener dicho recurso de apelación, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de dicho recurso, declarando firme la sentencia apelada dictada por el Juzgado municipal.

(B.—2.658)

JUZGADO NUMERO 4

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado, Juez de instrucción número 4, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado existen dos cubiertas y dos cámaras montadas sobre dichas ruedas: la una, muy gastada, y a medio uso, la otra; la primera, marca «Dunlop», Universal, número cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta L. (K) 43-450, cuya dimensión es de tres veinticinco por diecinueve, y, la otra, marca «Bergougnan Unicorde», número treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (34.248), y de dimensión veinticinco por tres, las que fueron intervenidas en el año 1942 en un garaje de esta capital, donde habían sido dejadas por el procesado Agustín Barrado; y no habiéndose podido venir en conocimiento de quién sea el dueño de tales ruedas y cámaras, por medio del presente se cita y llama a las personas a quienes pueda pertenecer tales cubiertas y cámaras, con el fin de serles entregado todo tan pronto acrediten su propiedad, pues así lo tengo acordado en la ejecutoria de la causa número 359, de 1942, sobre hurto.

(G. C.—2.129) (B.—2.810)

JUZGADO NUMERO 5

Serrano Crespo (Benjamín), natural de Mieres de Aragón (Zaragoza), nacido el 31 de marzo de 1920, hijo de Severo y Aniceta, soltero, mozo de estación, domiciliado últimamente en Madrid y en Zaragoza, calle de Barcelona, número 45, procesado por robo en causa número 81, de 1945, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.059)

González Jiménez (Agustín), natural de Fresnedilla (Ávila), nacido el 28 de marzo de 1907, hijo de Nicanor y Florentina, casado, empleado, y con domicilio últimamente en la calle de Pelayo, número 7, procesado en sumario 91, de 1939, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.981)

Pérez Fernández (José), de veintiséis años de edad, natural de Villa del Prado, hijo de José y Marciana, soltero, pintor, y que habitó últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Josué Lillo, número 13, planta baja, procesado en sumario 28, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—2.984)

García Moreno (Ramón), natural de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y Carmen, casado con Ramona Botella Ramos, jornalero, y que tuvo su último domicilio en el Puente de Vallecas, calle de los Requeñas, 89, patio, procesado en sumario 165, de 1941, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.983)

Rubio Carrión (Juan), de cuarenta y un años de edad, natural de Murcia, hijo de Ginés y Dolores, casado con Francisca Molina Mena, electricista, que tuvo su último domicilio conocido en Murcia, calle del Rosario, número 9, segundo, procesado en sumario 161, de 1940, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.982)

Paz Gómez (Francisco), de cincuenta años de edad, natural de Meira (Lugo), hijo de José y de Concepción, casado con Esperanza Rodríguez, peón, y que tuvo su último domicilio en Ventas, calle de Cervantes, número 6, piso bajo, procesado en sumario 463, de 1941, compare-

cerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—2.985)

Gándara Porras (Santiago), natural de Madrid, de treinta y un años de edad, hijo de José y de Enriqueta, casado, empleado, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Goya, 123, ático derecha, procesado en sumario 4, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en dicho sumario.

(B.—2.909)

García Alvarez (Ángel), natural de San Sebastián de los Reyes, nació el 28 de febrero de 1933, hijo de Catalino y Estefana, soltero, jornalero, procesado en sumario 442, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—2.908)

Crespo Sánchez (Lucía), natural de la Palma del Condado (Huelva), hija de Juan y Lucía, viuda, asistenta, y que tuvo su último domicilio en la calle de Antonio López, 55, sótano izquierda, procesada en sumario 288, de 1945, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.907)

Godoy García (Pedro), natural de Moseneyd (Marsella), Francia, de veintisiete años de edad, hijo de Miguel y de María, soltero, peón de albañil, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Córdoba, número 6, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, como procesado en el sumario 398, de 1941, por hurto.

(B.—2.926)

Pablo Domínguez (Pedro), natural de Villanueva del Ariscal (Sevilla), nacido el 13 de julio de 1911, hijo de Pedro y de Francisca, soltero, empleado, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Arlabán, número 5, procesado en causa número 185, de 1943, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—2.920)

Noriega Montes (María de la Visitación), natural de Infiesto (Asturias), de cuarenta y ocho años de edad, casada con Francisco Páez, hija de José y de Esperanza, sus labores, que tuvo su último domicilio en la calle de Hernani, número 70, puerta de calle, procesada en sumario 463, de 1941, comparecerá en este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—2.919)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido con el número 177, de 1951, por hurto de un portamonedas conteniendo diversas alhajas, propiedad de Leyzer Szterynberg, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, hijo de Robín y Zeldá, natural de Warschu (Polonia), se cita a dicho señor Szterynberg para que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.863)

JUZGADO NUMERO 6

Martín Pérez (Rafaela), madre de Joaquina Butgos Martín, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, para ser instruida de los derechos del artícu-

lo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario 491, de 1950, sobre hurto.

(B.—2.889)

Por el presente se llama a un carterero que en la tarde del 23 de febrero de 1951 pasaba por la calle de Antonio López en el momento de ser atropellado el niño Gervasio Matesanz Rubio por el camión VA. 4683, causándole la muerte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, para recibirle declaración en el sumario 86, de 1951, sobre homicidio por imprudencia.

(B.—2.893)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida por hurto y usurpación de funciones, con el número 301, de 1948, contra Francisco Gil Gadea, se hace saber a los perjudicados en dicha causa, don José Horejada Franco y a su esposa doña Francisca Regueiro Almazán, que han vivido en Calvo Sotelo, 11, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de 24 de diciembre de 1949, ha condenado al procesado, entre otras responsabilidades, al pago de la indemnización de 13.050 pesetas a dichos señores.

(B.—3.137)

Fernández Negrón (José Antonio), de veintisiete años, hijo de Francisco y Avelina, soltero, ferroviario, natural de Ferradal, partido de Belmonte (Oviedo), que vivió en la calle de San Pedro, núm. 22, principal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el sumario contra el mismo seguido, con el número 251, de 1948.

(B.—2.586)

Gamir Pavesio (Eduardo), de treinta y un años, soltero, que ha sido funcionario del Instituto Nacional de Previsión, y un individuo apellidado Crepién, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerán en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de prestar declaración en el sumario número 92, de 1951, por denuncia de José Paniago Ica, por apropiación indebida.

(B.—2.719)

García Peña (José), de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Madrid, y con domicilio en Tetuán de las Victorias, calle de Molina, número 11, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 320, de 1946, por tentativa de hurto.

(B.—2.798)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario, digo, en las diligencias que se instruyen en ejecución de la sentencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 19, de 1940, por robo y tenencia de útiles para el robo, se ha acordado citar por medio del presente edicto a don Víctor Herrero Sierra, de treinta y siete años de edad, natural de Galve de Sorbe (Guadalajara), hijo de Julián y de Filomena, casado, y que vivió en la calle del Barco, número 30, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca con el fin de practicar

una diligencia en la ejecutoria mencionada.

(B.—2.639)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 10, en el sumario número 131, de 1951, instruido por robo a Francisco Selme, de treinta y seis años, casado, arquitecto, hijo de Alberto y de Juana, natural de Toulouse (Francia), y domiciliado en dicha ciudad, rue de Darquier, número 3, se cita por medio del presente a dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración.

Al propio tiempo se hace a dicho señor el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.040)

JUZGADO NUMERO 11

En la ejecutoria de la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, con el número 32, de 1948, contra Josefa Cabrera Sánchez, por delito de robo, se la requiere por medio de la presente para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y consigne la suma de 1.762 pesetas a que ha sido condenada mancomunada y solidariamente en unión de otro procesado, por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta capital en 21 de febrero de 1950, para su entrega a la Renfe.

Y en atención a desconocerse el actual domicilio lo paradero de dicha penada se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 8 de mayo de 1951.

(B.—2.764)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en providencia dictada en el día hoy, 28 de abril de 1951, se cita por medio del presente edicto a quienes se consideren perjudicados por la sustracción de una tapa de registro existente en la calle de Diego de León, realizada por Antonio Almansa Notario y Manuel Sánchez el día 28 de febrero último, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, quedando instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, caso de no comparecer.

(B.—2.755)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario 313, de 1950, por hurto de 18.000 pesetas y otros objetos a doña Virginia de Covainao, de cuarenta años de edad, casada, sus labores, hija de Janh y de Clara, natural de Estados Unidos de América, con domicilio accidental en el Hotel Ritz, se ha acordado citar a la referida doña Virginia para que dentro del plazo o término de cinco días comparezca ante este Juzgado número 14, y al propio tiempo ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la representación legal de la misma.

(B.—3.049)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en causa 44, de 1951, por robo, se cita a don Marcelino Rodason Lluseras, que vivió en la calle de Alvarez de Castro, 36, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.026)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número

ro 15, de Madrid, en diligencias seguidas en dicho Juzgado con el número 110, de 1951, por lesiones, se cita a la perjudicada doña Luisa Ruiz Marte, hija de Manuel y Josefa, natural de Cádiz, de cincuenta años, casada, que vivió en Carabanchel Bajo, no constando la calle, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.031)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción 15, de Madrid, en causa 381, de 1950, se cita a Manuel Zamora Nevado, padre de la denunciante María Isabel Zamora Lindo, el paradero del cual se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.030)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia del sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, con el número 328, de 1949, por abandono de familia, se cita al denunciante Alfredo Ireneo Kweik y Granch a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.028)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 176, de 1951, por hurto, se cita al denunciante don Rafael Luis Bruz, que vivió en el Hotel Nacional, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.698)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción 15, de Madrid, en causa 158, de 1951, por hurto, se cita a la denunciante Rutte Wolfer, que vivió últimamente en la calle de Aguirre, 3, piso quinto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndola que, de no efectuar su comparecencia, será incurso en la multa de 25 de pesetas.

(B.—2.695)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 54, de 1951, por hurtos, se cita al dueño de una finca situada en las inmediaciones de los Estudios Cinematográficos "Sevilla Films", a quien el mes de enero último le fueron sustraídas cuatro sábanas del jardín del hotel, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no efectuar su comparecencia, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.693)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 210, de 1945, sobre estafa, se cita por la presente a Marce-

lino Alfonso Olmos García, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 40, piso entresuelo B, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el objeto de practicar diligencias acordadas en la indicada causa.

(B.—2.915)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, en el sumario número 267, de 1950, por falsificación y estafa, se ha acordado citar por medio del presente a la señora viuda De la Fuente Fernández, (don Nemesio) González, Director de la Clínica Sanatorio de Nuestra Señora de los Angeles; señor Escobar Monsálbez, Mauriño Moreno y propietario de Embutidos Bell, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario indicado.

(B.—2.865)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 189, del corriente año, sobre la sustracción de un monedero y dos billetes, conteniendo 305 pesetas con 55 céntimos, en la Red de San Luis, de esta capital, sobre las catorce horas del día 2 de mayo, contra Francisco Pose Liáñez, se cita por la presente a quienes resulten ser propietarios de dichos efectos y metálico, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.701)

JUZGADO NUMERO 17

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 17, de esta capital, por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 312, del año 1942, por el delito de hurto, a virtud de denuncia de don Juan Alonso Salvadores, de setenta y cuatro años de edad, natural de Castrillo de los Polvazares (León), hijo de Juan y de María, y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de San Bernardo, número 76, buhardilla, por el presente, que se fijará en el sitio público de costumbre, de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se llama al don Juan Alonso Salvadores, para que en término de cinco días comparezca ante este expresado Juzgado, con el fin de ampliarle su declaración.

(B.—3.133)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 33, de 1951, sobre hurto a don Antonio Blayá Fernández, que dijo residir en Arroyo Abroñigal, número 56, se cita por la presente a dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, como se hace por la presente, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.843)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 149, de 1951, sobre hurto a doña Laurella Urreste Sánchez, que se hospedaba en el Hotel Bristol, de esta capital, y dijo residir en Bilbao, avenida de Basagoiti, número 77, hotel, se cita por la presente a dicha perjudicada para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instruc-

ción número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirla declaración y ofrecer a su esposo o representante legal el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.844)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción de este Juzgado de instrucción número 19, en providencia de esta fecha, 21 de mayo de 1951, acordó citar por medio del presente a la persona o personas perjudicadas por la sustracción de 16.700 pesetas, ocurrida a mediados del pasado mes de abril en la calle de Peligros, de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—3.146)

JUZGADO NUMERO 20

En el sumario que se instruye en este Juzgado, por hurto a Carmen Echarrí Suárez, con el número 467, de 1949, contra José Domingo Sánchez Blázquez y otro, se ha acordado citar a la referida perjudicada Carmen Echarrí Suárez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, por medio de edictos, como se verifica por la presente, a fin de que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.608)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el sumario 9, de 1950, sobre robo, seguido en el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, se llama a declarar y a la vez se ofrece el procedimiento a la perjudicada Enriqueta de Graefe, la cual deberá comparecer al efecto dentro de seis días, a partir de la publicación del presente, por desconocerse su actual paradero.

(B.—2.897)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario 163, de 1951, sobre hurto, se cita a la perjudicada Fernanda Seppas, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.905)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 288, de 1942, sobre robo, se cita al penado José Domínguez Sierra, al objeto de requerirle al pago de la indemnización a que fue condenado en dicho sumario, cuyo requerimiento se le hace al mismo tiempo por medio de la presente.

Asimismo se cita para ante dicho Juzgado el perjudicado Jesús Ramos, que tuvo su domicilio en la calle de Andrés Borrego, 10, para hacerle saber que dicho penado, José Domínguez, fue condenado a que le abonase como indemnización 75 pesetas, cuya notificación igualmente se le hace por medio de la presente.

(B.—2.656)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dima-

nante del sumario número 426, de 1941, sobre hurto, se cita al penado Andrés Requena Romera, vecino que fue de esta capital, en calle Releñ, número 8, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 21, calle del General Castaños, número 1, tercero, al objeto de requerirle al pago de la suma de 208 pesetas que, como indemnización, fue condenado a abonar a don Pablo Serrano García, cuyo requerimiento se le hace saber al mismo tiempo por medio de la presente.

Asimismo se cita de comparecencia ante dicho Juzgado al referido perjudicado, don Pablo Serrano, para notificarle tal resolución, la cual, igualmente, se le hace por medio del presente.

(B.—2.657)

CAZORIA

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 173, de 1946, sobre malversación, ha mandado se cite, como se efectúa por medio de la presente, a Ramón Esteban Alacios, vecino de Quesada, y que últimamente ha residido en Madrid, en la carretera de Aragón, núm. 8, cuyo domicilio se ignora en la actualidad, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días para recibirle declaración en la expresada causa.

(G. C.—2.359)

(B.—3.070)

BAEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de ejecutoria del sumario núm. 68, de 1948, sobre hurto, contra Juana Díaz Salazar, se hace saber por medio de la presente al perjudicado Enrique Lozano Cejudo, vecino de Baeza, y que al parecer se halla en Madrid o en Barcelona, que por sentencia fecha 28 de abril último ha sido absuelta dicha procesada del delito de hurto de 3.500 pesetas de que venía acusada, declarándose de oficio la mitad de costas que a ella correspondan.

(G. C.—2.358)

(B.—3.071)

COLMENAR (MALAGA)

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número 8, de 1951, sobre supuesto robo, se cita, llama y emplaza a Encarnación y Rafael Pastrana Ramírez, vecinos últimamente de Casabermeja, y según informes, actualmente en Barcelona, para que en el término de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de de recibirles declaración sobre los hechos de autos.

(B.—3.047)

SAN FERNANDO

Don Antonio Montesinos Marco, Juez de instrucción de la ciudad de San Fernando.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a ejecutoria dimanante de causa seguida con el número 81, de 1947, por el delito de malversación, contra José María Macalio Carizomo, y conforme lo acordado en sentencia dictada en la misma por la Audiencia Provincial de Cádiz, por medio del presente se hace saber al perjudicado don Joaquín Enrile y Ramírez de Cartagena, vecino últimamente de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, ha sido condenado el procesado a que le indemnice en la suma de 64.000 pesetas, en concepto de Recaudador de Contribuciones que fue de este Distrito.

(G. C.—2.235)

(B.—2.930)

VALLADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de instrucción del distrito número 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en término de ocho días, al conductor y ocupantes de un camión matrícula Madrid, con cabina roja, de cinco toneladas, completamente

cargado, que sobre la una del día 3 de mayo actual, al pasar por la calle de Cánovas del Castillo, procedente de la plaza de Fuente Dorada, hacia la calle de León de la Catedral, causó daños en un taxi que se encontraba parado en dicha calle, dándose a la fuga, al objeto de ser oído y prestar declaración en sumario número 209, de 1951, sobre daños.

Al propio tiempo se cita a cuantas personas puedan dar detalles sobre el referido vehículo y sus ocupantes, de comparecencia ante dicho Juzgado.

(G. C.—2.205) (B.—2.872)

TORO

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado citar por medio de la presente a José Manuel Ameijeiras y Saracho, expedidor de carnets y certificados de los que dijeron ser agentes del Departamento de Sanidad e Higiene en el Trabajo, Ramón Lobato Morales y Fernando Marra R. Brumbek, cuyas demás circunstancias personales son: de treinta y un años de edad, casado, industrial, hijo de José y Pilar, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Alcántara, número 50, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Toro, con objeto de prestar declaración en el sumario 71, de 1945, que se instruye por el delito de estafa.

(G. C.—2.231) (B.—2.932)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y a virtud del sumario que se instruye con el número 209, de 1951, por falsedad en participaciones de lotería de peseta, las cuales llevaban el número 24235 en vez del de 24285, para el sorteo del día 5 del actual, se cita y llama a las personas que hubieran adquirido alguna de dichas participaciones para que manifiesten por escrito su domicilio o comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y con el fin de oírles.

(G. C.—2.232) (B.—2.931)

Con motivo de haber sido hallado el cadáver de una mujer, de unos treinta años de edad, la cual vestía con unas ropas de camisa, corsé, faja, sostén, algo destrozado, rebeca y calcetines sport, todas las ropas negras o grisáceas, y los calcetines grises, así como una sortija sin inscripción alguna en la mano izquierda, dedo medio, el día 20 de abril del actual, en la finca «El Encín», de este término, y el sitio conocido por «La Playa», en río Henares, por el presente se cita y llama a los que puedan ser sus familiares, para oírles y ofrecerles el procedimiento, o manifiesten por escrito su domicilio o paradero; asimismo se cita y llama a cuantas personas tengan noticias de la desaparición de alguna mujer desde hace cosa de unos dos meses a esta fecha, con el fin de oírles, interesando también, por medio del presente, manifiesten cuáles sean sus actuales domicilios, con el fin de oírles por medio de los oportunos despachos y ofrecer a quien corresponda el procedimiento, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.979) (B.—2.541)

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Guillermo Luna Martín, que tenía su domicilio en el pueblo de Escalona de Alberche (Toledo), se le hace saber que, por sentencia de 8 de junio de 1945, dictada por la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, en el sumario 164, de 1941, ejecutoria 271, de 1950, fué condenado a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas, así como a la indemnización a Julián Sánchez García, por la cantidad de 4 pesetas.

(G. C.—2.125) (B.—2.792)

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Juan Manuel Gabarre,

se le hace saber que, por sentencia dictada en sumario 210, de 1941, ejecutoria 314, de 1950, y de fecha 28 de junio de 1949, ha sido condenado a la pena de dos años y seis meses de presidio menor y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas por terceras partes, y a la indemnización de 850 pesetas a doña María Nieto Ruiz, y don Manuel Veller Arteaga, de 325 pesetas.

(G. C.—2.126) (B.—2.791)

Por el presente, y por el ignorado paradero de Juan Bautista Ferreira, que tenía su domicilio en Madrid, paseo de los Olmos, 18, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su actual domicilio o paradero, con el fin de oírle en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 117, de 1946, por atentado.

(G. C.—2.127) (B.—2.790)

BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Bilbao y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 102, de 1949, sobre robo de un abrigo y otros efectos a Juan José Rodríguez Villar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 87, tienda, y cuyo actual paradero se desconoce, se le ofrecen las acciones del procedimiento a dicho perjudicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.100) (B.—2.737)

CANJAVAR

Don Emilio Contreras Soria, Secretario del Juzgado de instrucción de Canjavar y su partido.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia dictada en esta villa, expido la presente, por la que se cita, llama y emplaza al inculcado Gregorio Fernández Muñiz, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Gregorio y de Valentina, de profesión chófer, vecino de Padules, casado con Palmira Giménez Herrada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario número 14, de 1951, sobre abandono de familia.

(G. C.—2.095) (B.—2.706)

MULA

Por haberlo así acordado en providencia dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 126, de 1938, sobre robo, contra Pablo Díaz San José, de cincuenta y dos años de edad, casado, comerciante, natural de Medina de Rioseco (Valladolid) y vecino de Barcelona, en calle de Herrerías, número 12; principal, primero, y con domicilio también en Madrid, calle de Olivar, número 24; Julio Garrido Fernández, de cuarenta y cuatro años, casado, comerciante, natural de Madrid y vecino de Valencia, en calle de Pelayo, número 46, y otros, se cita, llama y emplaza por medio del presente a dichos procesados para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mula, a notificarles el auto de conclusión dictado en referido sumario, con fecha 30 de marzo de 1951, y emplazarles para ante la Superioridad.

(G. C.—2.024) (B.—2.636)

FALSET

En méritos de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 17, de 1951, sobre sustracción de una maleta a la súbdita inglesa Beatriz Bargaue Dean, hecho ocurrido el día 5 de los corrientes, por la presente se cita a la misma para que dentro del plazo de cinco días com-

parezca ante este Juzgado, con el fin de ampliarle su declaración y acreditar la preexistencia.

(G. C.—2.047) (B.—2.621)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza al procesado Samuel Suárez Vicente, de veinticinco años, hijo de Antonio y Rosa, natural de Badajoz, vecino que fué de Madrid, últimamente en la calle Fúcar, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, a fin de ser reconocido por el señor Médico forense y otro facultativo e informen sobre la edad aproximada del mismo.

(G. C.—2.036) (B.—2.632)

BAZA

Bernabéu Redondo (Francisco), alias «el Molina», de treinta años de edad, ebanista, natural y vecino de Baza, en donde estuvo domiciliado en calle Nueva, que se ausentó a Barcelona o Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza (Granada), dentro del término de diez días, para prestar declaración en el sumario que en dicho Juzgado se sigue con el número 21, de 1951, sobre quebrantamiento de depósito.

(G. C.—2.034) (B.—2.631)

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario 116, de 1951, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Luis González Noriaga, natural de Renedo del Monte (Palencia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 84, para que en término de diez días, a contar del siguiente de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Albacete, sito en la calle de Salamanca, núm. 1, principal, al objeto de recibirle declaración en el referido sumario.

(G. C.—1.974) (B.—2.578)

LOGROÑO

El señor don Julio Ortega San Román, Magistrado, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Logroño, acuerda que, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se requiera al penado Antonio Bravo Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, para que satisfaga al perjudicado, Victoriano Jiménez Preciado, la cantidad de 2.400 pesetas, que en concepto de indemnización ha sido condenado a satisfacerle, pues así lo tiene acordado dicho señor Juez, en cumplimiento de sentencia ejecutoria recaída en el sumario número 182, de 1948, seguido en este Juzgado por el delito de estafa contra el citado Antonio Bravo Sánchez.

(B.—2.585)

TALAVERA DE LA REINA

Don Francisco Casas Ochoa, Magistrado, Juez de instrucción de Toledo, con jurisdicción prorrogada al de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para recibirles declaración, a las personas que sean dueñas de tres cestas de las usadas por personal ferroviario, conteniendo cada una pan y una lata de aceite de cinco litros, así como a los dueños de otra lata del mismo líquido, de diez litros, y así como a los de otra, también de diez litros y seis panes, que fueron hurtadas de unos vagones de la vía férrea en los meses de noviembre a enero del pasado año, y en los primeros días del mes de marzo último, con el fin de prestar declaración. Al mismo tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al mismo tiempo se llama y cita a los compradores de dichos efectos, para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a partir de la publi-

cación del presente, acordado en sumario número 70, de los del año actual, por hurto.

(G. C.—1.980) (B.—2.540)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 317, de 1947, por lesiones, contra Esperanza Prieto Cordobés, por el señor Juez de instrucción de este partido se ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a la perjudicada Carmen Tejedor Escribano, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Cubillo, número 12, que por la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 8 de julio pasado, se declaró a su favor una indemnización de 250 pesetas, a cuyo pago fué condenada la penada Esperanza Prieto.

(G. C.—1.976) (B.—2.543)

Enjuto Matcas (Josefa), de veintitrés años, natural de Figarade de Mieres (Asturias), de estatura regular, más bien delgada, color trigüeño, pelo liso castaño, peinado con melena y hacia atrás, vistiendo abrigo encarnado, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y la cual tuvo últimamente su domicilio en Fuencarral, calle de Ramón Crespo, número 20, domicilio de Regina Díaz González, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oída, en sumario que bajo el número 117, de 1951, se tramita en el mismo, por hurto de metálico y otros efectos a dicha Regina Díaz González.

(G. C.—2.281) (B.—2.996)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 58, de 1947, por hurto, contra la ya penada Rosalía García Sánchez, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a los perjudicados José Montoro Moyano, domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, número 19, y Lucía Sánchez Martín, domiciliada últimamente en el mismo, que por la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 13 de febrero de 1950, se declaró a favor del primero una indemnización de 316 pesetas, y a la segunda, 197 pesetas, a cuyo pago fué condenado el penado.

(G. C.—1.975) (B.—2.544)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 114, de 1949, por robo, contra el ya penado Celestino Carlos Calvo Vera, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia haciendo saber por medio del mismo, a la perjudicada en dicho sumario, Paz Esteban Madrigal, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Leopoldo, número 6, que por la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 30 de marzo de 1950, declaró a su favor una indemnización de 85 pesetas, a cuyo pago fué condenado el penado.

(G. C.—1.974) (B.—2.545)

CAZORLA

La Audiencia Provincial de Jaén y en la causa de este Juzgado número 16, de 1949, dictó sentencia con fecha 25 de enero de 1952 condenando al procesado Isabelino Vilches López, por el delito de hurto, a la pena de un año de presidio menor, accesorias, indemnización a la perjudicada María Segura Cuadrado de 173 pesetas, quedando en poder de la misma la cantidad recuperada.

Y para que sirva de notificación a

María Segura Cuadrado, que se dijo residir en Madrid, ignorándose su actual domicilio, se expide la presente para su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Jaén, que firmo en Cazorra, a 14 de mayo de 1951.
(G. C.—2.276) (B.—2.991)

SORIA

En virtud de lo acordado, por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en providencia dictada en la pieza separada de situación personal del sumario seguido en este Juzgado con el número 31, de 1950, sobre hurto, contra otra y Antonia Grima Muñoz, se requiere por el presente a Magdalena Romero Merino, de cincuenta y cuatro años de edad, viuda, sin profesión especial, últimamente vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Pelayo, número 37, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en término de diez días presente ante este Juzgado a dicha procesada, al objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará a la fianza de 1.000 pesetas que tiene constituida para garantizar la libertad provisional de la repetida procesada, el destino que la ley previene.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la mencionada Magdalena Romero Merino, se expide la presente en Soria, a 10 de mayo de 1951.
(B.—3.105)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el núm. 281-1951, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre y representación de don Manuel Sáinz Lardiés, contra don Antonio García Palomero, actualmente en ignorado paradero, como arrendatario del piso cuarto de la casa número veintinueve de la plaza de Cascorro, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento del mismo, y en cuyo proceso, por providencia de esta fecha, se ha acordado dar traslado de la demanda y emplazar a dicho demandado para que en el improrrogable término de seis días comparezca en autos, ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, y conteste la demanda en legal forma, quedando en la Secretaría del mismo, y a disposición del demandado, tanto la copia de la demanda como de los documentos presentados y actuaciones llevadas a cabo; previniéndosele que caso de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación, traslado y emplazamiento al demandado don Antonio García Palomero, arrendatario del piso cuarto de la casa número veintinueve de la plaza de Cascorro, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez,
(A.—15.830)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIASGRUPO DE AUTOMOVILES DEL
PRIMER CUERPO DE EJERCITO

Manuel Rodríguez Bravo, hijo de Manuel y de Dionisia, natural de Madrid, de estado casado, de profesión conductor, de veintiocho años de edad, de estatura aproximada un metro seiscientos noventa milímetros, pelo rubio, su peso aproximado es de setenta y cinco kilos,

domiciliado últimamente en la calle de Garcilaso, número 4, Madrid, procesado por el delito de fraude y desobediencia a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Moreno Cueto, Juez instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 16 de mayo de 1951.—El Teniente Juez instructor, Francisco Moreno Cueto.
(G. C.—2.293) (B.—3.007)

MAESTRANZA DE ARTILLERIA

Nombre y apellidos desconocidos, de profesión trapero ambulante, individuo de unos cincuenta y cinco años de edad, de estatura baja, pelo blanco, que durante el mes de abril compró en dos ocasiones chapas de latón a un cabo de Artillería y a un paisano en la casa número 11, de la calle de Sánchez Bazcaiztegui, de esta ciudad, que iba vestido con un guardapolvo o gabardina y que a menudo transita por las inmediaciones de la barriada del Pacífico, comparecerá en el término de treinta días ante don Octavio de San Faustino Garrido, Capitán Juez instructor de la Maestranza de Artillería de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 17 de mayo de 1951.
(G. C.—2.294) (B.—3.006)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

José Hernández Jiménez, de dieciséis años de edad, natural de Zaragoza, de oficio cesterero y componedor, sin domicilio conocido, se presentará en este Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, número 2, Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de ser publicada la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de deponer en la causa 772, de 1951, que se instruye en dicho Juzgado a Gabriel Flores Hernández.

Madrid, 22 de mayo de 1951.—El Comandante Juez instructor adjunto (ilegible).

(G. C.—2.393) (B.—3.207)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

José Bordonado Buitrón, de treinta y seis años de edad, de profesión industrial, natural de Rjales (Alicante), hijo de José y de Teresa, con domicilio últimamente en la calle Real de Madrid, número 18 (Vallecas), Madrid, procesado en causa número 500, de 1951, por el presunto delito de denuncia falsa, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar Permanente del Juzgado número 5, don Serapio del Moral Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Comandante Juez, Serapio del Moral Rodríguez.

(B.—3.121)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

José Ruiz Jiménez, hijo de Vicente y de Zoila, de cuarenta y tres años de edad, casado, natural de Setalbo (Avila), cuyo último domicilio fué en Vicalvaro, calle de Ascao, número 28, de profesión pocero, y sentenciado en Consejo de Guerra que ha visto y fallado la causa número 2.556, de 1948, que le fué instruida por el delito de insultos a la Autoridad, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Luis García-Ontiveros Loscertales, Juez de la citada causa, en el Juzgado Militar Permanente número 3, sito en la calle de Piamonte, número 2.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Capitán Juez, Luis García-Ontiveros Loscertales.

(B.—3.128)

EL GOLOSO

Herrero Urieta (Victoriano), cuyos datos de filiación se desconocen, destinado a este Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31, de guarnición

en El Goloso (Madrid), en la pasada movilización parcial por la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1, como falta de incorporación a filas y perteneciente al reemplazo de 1939, contra el cual se le sigue expediente número 1.350, de 1950, comparecerá ante este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de dicho Regimiento, en El Goloso (Madrid), a fin de responder a los cargos que contra el mismo se le hacen en el expresado expediente, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), a 18 de mayo de 1951.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—3.039)

Felipe Teodoro (Tomás), cuyos datos de filiación se ignoran, destinado al Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid), en la pasada movilización parcial pasada como perteneciente al reemplazo de 1939, por la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7, de Badajoz, como falta de incorporación, contra el cual se le sigue expediente número 1.348, de 1950, comparecerá ante el Juzgado del expresado Regimiento, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), a fin de responder a los cargos que contra el mismo se hacen en el citado expediente, advirtiéndole que de no hacerlo en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), a 17 de mayo de 1951.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—2.978)

Macario Sanz Agueda, cuyos datos de su filiación se ignoran, destinado a este Regimiento de Infantería Motorizada Asturias número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid), en la pasada movilización parcial por la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1, como falta a la movilización parcial pasada, perteneciente al reemplazo de 1941, contra el cual se le sigue expediente número 1.341, de 1950, comparecerá ante este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de dicho Regimiento, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, a fin de responder a los cargos que contra el mismo se le hacen en dicho expediente, apercibiéndole que, de no hacerlo en la fecha indicada, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), a 17 de mayo de 1951.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—2.976)

MALAGA

Llopis Menéndez (Vicente), se ignoran los nombres de sus padres y su naturaleza, domiciliado en el año 1940 en la calle de Alfonso XII, número 48, duplicado, en Madrid, y que en el año 1944 fué separado del servicio militar, con categoría de Teniente Coronel, en el Diario Oficial del Ejército, número 187, cuando se encontraba procesado en la citada Plaza de Madrid, comunicará en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, a este Juzgado Militar número 2, de Málaga, su actual domicilio, para hacerle una notificación resultante del expediente administrativo número 1.047, del año 1941, cuando se encontraba de Director del Parque de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.

Málaga, 15 de mayo de 1951.—El Comandante Juez instructor, Bartolomé Serrano Roca.

(G. C.—2.292) (B.—3.008)

TOLEDO

Manuel Cambroner Yagüe, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, y

cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos veintidós milímetros, pelo negro, ojos negros, nariz pequeña, barba poblada y boca grande, domiciliado últimamente en Cristóbal Bordiu, número 8, Madrid, y sujeto a causa por desertión y fraude, comparecerá dentro del término de quince días en Toledo, Escuela Central de Educación Física, ante el Juez instructor don José Benítez Berbén, de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Toledo, a 14 de mayo de 1951.—El Teniente Juez instructor, José Benítez Berbén.

(G. C.—2.295) (B.—3.010)

VALENCIA DEL CID

Antonio Esteban Garvi, alias «Mariano», hijo de Francisco y de María, de veintinueve años de edad, soltero, ebánista, natural de Albacete y vecindado también en Albacete, calle Tejera, número 12, cuyas demás señas personales no constan, procesado en el sumarisimo 206, V 1950, el cual se le instruye por el delito de bandidaje, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Juez Militar Especial de E. y O. A. para las provincias de Albacete y Castellón, en Valencia, don Francisco Merino Cortés, con domicilio oficial en la calle Pascual y Genís, número 21, tercero, para constituirse en prisión y responder de los cargos que se le imputan en dicho sumario, advirtiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, el que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado Especial en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 11 de mayo de 1951.—El Teniente Juez instructor Especial de E. y O. A., Francisco Merino Cortés.

(G. C.—2.229) (B.—2.934)

Mutualidad de Previsión
Hispania

MADRID

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se celebrará la reunión general de socios, en primera convocatoria, a las quince y treinta horas del día 14 de junio próximo, o a las dieciséis y treinta horas del mismo día en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle de Arlabán, número 1, al objeto de elegir los miembros de la Asamblea que corresponde designar.

A efectos de asistencia y representación, se estará a lo previsto en el citado artículo.

Madrid, 30 de mayo de 1951.—Por orden del señor Presidente de la Junta Directiva, el Secretario, Bernardo Lucerga.

(A.—15.832)

MINERVA, S. A.

Compañía Española de Seguros Generales.—Madrid

Comunica a sus asegurados, así como a todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que para ampliación de sus oficinas centrales ha trasladado su domicilio social en Madrid a carrera de San Jerónimo, número 34, y Ventura de la Vega, número 1.

(A.—15.834)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02